

JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ
DIPUTADO FEDERAL
LXIII LEGISLATURA, CÁMARA DE DIPUTADOS



***BUENAS ACCIONES DAN GRANDES
RESULTADOS***

CUAUTEMOC
NEZ NEHALCOYOIL
LA PATRIA ES PRIMERO

A LA CIUDADANÍA

AMIGA Y AMIGO CIUDADANO,
HOY ME TOCA INFORMARTE QUE HA
CONCLUIDO EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

QUISIERA AGRADECERTE POR TODO TU APOYO EN ESTE PRIMER AÑO,
HA SIDO UN GUSTO PARA MI REPRESENTARTE EN ÉSTA CÁMARA DE DIPUTADOS,
GRACIAS A TU APOYO Y PARTICIPACIÓN, HEMOS LOGRADO BUENAS ACCIONES QUE
NOS HAN DADO GRANDES RESULTADOS PARA TI Y TU FAMILIA.

ESTE INFORME QUE TIENES EN TUS MANOS, DA CUENTA DE TODAS LAS ACCIONES QUE HE
REALIZADO, MISMAS QUE NO HUBIERAN SIDO POSIBLES SIN TU APOYO.

¡MUCHAS GRACIAS!
J. FERNANDO RUBIO QUIROZ

¿Qué hacemos los diputados?

1

Creamos, modificamos o derogamos las leyes del país



2

Vigilamos la correcta aplicación de los recursos del Gobierno Mexicano



3

Gestionamos con autoridades y ciudadanía para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía



CONCLUSIÓN: las diputadas y los diputados somos los representantes del pueblo, nuestro deber es servir y lograr mejores condiciones de vida para la población

INICIATIVAS

27

INICIATIVAS PRESENTADAS PARA
GARANTIZAR TU DERECHO A UN MEDIO
AMBIENTE SANO

PRINCIPALES INICIATIVAS

POR UN SALARIO JUSTO

Desindexación y organismo autónomo

En México persiste una ardua oposición por aumentar el salario a los trabajadores, a pesar de que el salario en el país es el más **BAJO** de la región si se compara con economías semejantes, **POR ESO...**

...Propusimos desindexar el salario mínimo y dotar de autonomía e independencia del gobierno a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para aumentar el salario

Adiós a la desindexación
 Autonomía a la CONASAMI
 Hala salario justo

EN EL PRD, NOS PREOCUPA LO QUE A TI TE OCUPA

El salario mínimo de las familias mexicanas debe cubrir las necesidades de las jefas o los jefes de familia, es tu derecho

17 de Julio
Día Nacional del Defensor Ambiental

En el mundo se registraron 166 ataques a defensores ambientales	En México se contabilizaron 82 ataques y 3 asesinatos a defensores ambientales
--	---

¡CONCIENCIA! Propuse crear el Día Nacional del Defensor Ambiental para crear sensibilizar a la población sobre este tema

APROBADO En sesión ordinaria del martes 4 de octubre con **382** votos a favor, se aprobó la propuesta

POR TU PROTECCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO ACTUAMOS EN GRANDE

CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es un fenómeno mundial provocado por el aumento de la temperatura del planeta que pone en riesgo la vida de las personas

TEMPERATURA
Los últimos 200 años, la temperatura del planeta ha aumentado en 0.8 °C a causa de los procesos de industrialización y el uso excesivo del petróleo

CONSECUENCIAS
El cambio climático provoca fenómenos como inundaciones, incendios, pérdidas de zonas costeras, y, en general, daños a los centros de residencia poblacional

MALAS POLÍTICAS
Limitar el uso de vehículos como ha propuesto el Gobierno Federal, no es una solución al problema del Cambio Climático, ya que es **ESTE ES IRREVERSIBLE**

En el PRD, estamos comprometidos con tu seguridad y la de tu familia, por eso...

PROPUESTA
Reformamos el **ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL**, para que el Gobierno asuma la responsabilidad de proteger a toda persona contra los efectos del Cambio Climático

26 MILLONES DE ALUMNOS EN NIVEL EDUCATIVO BÁSICO...

55.2%	PREESCOLAR
26.3%	PRIMARIA
15.5%	SECUNDARIA

...Ahora podrían recibir educación ambiental y sostenible como obligatoria

Propusimos reformar el **ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL**, es por ti, es por tus hijos es tu derecho

PUNTOS DE ACUERDO

25

PRESENTADOS



PRINCIPALES PUNTOS DE ACUERDO

DETUVIMOS EL PROYECTO DE MINERÍA DON DIEGO

En 2015, la empresa Odyssey Marine Exploration y su filial Exploraciones Oceánicas, presentaron ante Semarnat un proyecto para practicar la minería marina en el Golfo de Ulloa en Baja California Sur.

OCTUBRE 06 **RENUNCIA**
Presenté a la Cámara de Diputados un punto de acuerdo para que la Semarnat y Profepa cancelaran el proyecto de minería Don Diego por atentar contra la vida marina

OCTUBRE 08 **DIFUSIÓN**
Difundí una campaña de comunicación sobre los efectos adversos de la minería marina, en el mundo **NO EXISTE** un sólo proyecto a favor de esta práctica

NOVIEMBRE 15 **RETROALIMENTACIÓN**
Me reuní con los pobladores de la región para atender sus demandas y plantear una solución de los problemas que escondía el proyecto

DICIEMBRE 15 **APROBACIÓN**
El pleno de la Cámara de Diputados aprobó e incorporó las demandas ciudadanas por exigir a la Semarnat y Profepa la cancelación del proyecto

ABRIL 11 **CANCELACIÓN**
La Semarnat otorgó a las demandas sociales y del PRD la cancelación del Proyecto de Minería Marina Don Diego

..... Buenas acciones, dan grandes resultados

...Están a Salvo

¿Y EL IMPUESTO AL CARBONO?

LOS IMPUESTOS AMBIENTALES...

Sirven para revertir las conductas de consumo y contaminación de los grandes empresarios que usan combustibles fósiles, el uso de este impuesto puede servir para...

DERECHO
Garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente sano, es por ti y tu familia.

PROTECCIÓN
Proteger a la población de los efectos negativos provocados por el Cambio Climático

PRESUPUESTO
Otorgar recursos a las entidades federativas, municipios y delegaciones para cuidar y preservar el Medio Ambiente

¡Exigí a la Secretaría de Hacienda transparente el uso del impuesto obtenido por los combustibles fósiles!

P R D

RÍO SONORA UN ECOCIDIO MÁS

40 MIL Metros cúbicos de tóxicos liberados al Río Sonora

7 Municipios afectados

24 MIL Personas afectadas

Daños a:

- Salud
- Agua
- Economía
- Medio Ambiente

EXIGÍ a Semarnat detallar el cumplimiento de entrega del fondo de 2 mil millones obligado a pagar a Grupo México para atender los daños por la contaminación del Río Sonora

COMISIONES LEGISLATIVAS

Una parte importante de mi trabajo legislativo es el realizado en comisiones.

Las comisiones son los órganos encargados de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Al inicio de la Legislatura se distribuyeron las comisiones ordinarias cuidando que en ellas se refleje la pluralidad política de los diferentes grupos parlamentarios.

Cada diputada y diputado, en un acto de responsabilidad y derivado de nuestras líneas de acción seleccionamos las comisiones de nuestro interés a fin de pertenecer a ellas, es de señalar, sólo podemos pertenecer como máximo a 3 comisiones.

En mi particular interés, considero que existen tres elementos clave para el desarrollo del país: el medio ambiente, el desarrollo metropolitano y la Ciencia y Tecnología.

EL GPPRD preside 7 comisiones de las 56 ordinarias de la Cámara de Diputados



COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO



El país es predominantemente urbano, hoy día; 7 de cada 10 mexicanos viven en la urbe. La planeación urbana, por tanto, representa en la mejor forma de atender los problemas sociales, económicos, de salud, inseguridad, entre otros, que vive la población en el país.

En las últimas décadas, México ha experimentado un proceso a lo largo y ancho del territorio nacional urbanización, las ciudades no son lo que eran hace 50 años, se puede observar un sinnúmero de complejos comerciales, desarrollo vial, habitacional, educativo y de recreación, mismos que por su complejidad

representan un reto para cualquier gobierno del país.

La alta concentración de la población en los núcleos urbanos ha expandido la mancha en un continuo urbano que rebasa los límites territoriales de las ciudades centrales, éstas pueden ser delegaciones y/o municipios para el caso de mexicano, lo que obliga a la población con mayores carencias sociales y económicas a concentrarse en la periferia.

El continuo urbano se conoce como zonas metropolitanas. Por lo que se puede concluir, el mayor reto de los gobiernos en el país se suscita en las urbes, sobre todo, las metropolitanas.

Por las razones antes comentadas, decidí pertenecer a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, ya que esta comisión debe brindar el marco jurídico adecuado para el desarrollo de la población en todos los aspectos.

El desarrollo metropolitano debe ser integral; es decir, debe considerar el crecimiento económico y la distribución de la riqueza a fin de abatir la pobreza, y por otro lado, incorporar de forma sistemática los aspectos ambientales

para crear ciudades compactas, densas y conectadas entre sí, con la capacidad de satisfacer las demandas de la ciudadanía.

Al tenor de esta perspectiva, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, instalamos formalmente la comisión el 12 de octubre de 2015.



Foto: sesión instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

El principal objetivo que nos planteamos en esta comisión para la LXIII legislatura es: construir una ley general para todas las zonas metropolitanas del país.

COMISIONES LEGISLATIVAS

A la fecha, y con la aprobación de la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, logramos integrar conceptos clave para el desarrollo de las zonas metropolitanas del país.

Sin embargo, la ley ha dejado una serie de vacíos jurídicos y económicos que no permitirán el correcto funcionamiento de las metrópolis, por lo que, en lo posible, se consensará con los diferentes grupos parlamentarios, para adecuar el marco jurídico.

Entre los avances importantes, se puede señalar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, los integrantes de la Comisión hicimos un frente para defender el presupuesto destinado al Fondo Metropolitano, ya que se pretendía hacer una reducción y no consideraba la inflación.

Lamentablemente, las variables económicas para 2017 hacen previsible un nuevo ajuste presupuestal, de ahí que uno de los sectores más afectados sea el Fondo Metropolitano con un recorte de cerca del 70%.



Foto: sesión ordinaria sobre la opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNOLOGÍA

Se ha demostrado que los países más desarrollados con mejores condiciones de vida para la población invierten gran parte de su presupuesto en Ciencia y Tecnología, por ejemplo: los Estados Unidos siguen ocupando una posición predominante, con el 28% de la inversión global en I + D (Investigación y Desarrollo). China ha pasado al segundo lugar (20%), por

delante de la Unión Europea (19%) y el Japón (10%).¹

Mientras que México representa apenas el 0.5 % de la inversión global en Ciencia y Tecnología. Una de las metas relevantes del país es alcanzar a 2018, al menos, el 1% de la inversión con relación a la riqueza nacional en este sector.

Los grandes desafíos macroeconómicos, como la caída de los precios del petróleo, el tipo de cambio, la baja recaudación del gobierno federal, la suma de los impuestos condonados a los privados, han hecho que el país recaude poco y en consecuencia sea necesario hacer ajustes al gasto del gobierno. No obstante, una de las prioridades del Gobierno debe ser no recortar el gasto al sector si se quiere afianzar un sentido de desarrollo y bienestar para la población.

Por su parte, las mexicanas y los mexicanos deben asumir un compromiso de responsabilidad e

¹ Informe de la UNESCO sobre la ciencia. Hacia 2030. Pp. 13.

COMISIONES LEGISLATIVAS

incursionar en la investigación, el desarrollo de la ciencia.

México es un gran motor de innovación a nivel internacional, las mexicanas y los mexicanos hemos demostrado gran capacidad para desarrollar nuevas ideas, realizar diversos descubrimientos, sin embargo, no se ha contado con el apoyo necesario ni los incentivos suficientes para incursionar en este sector.

Así, mi principal compromiso con el sector –del cual provengo y conozco las deficiencias por las que atravesamos los investigadores y científicos- es reforzar lograr que, usando la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, se invierta mayor presupuesto a la Ciencia y Tecnología, no por cumplir una de las metas del actual gobierno, sino porque es una cuestión de reconocimiento e impulso para el desarrollo del país.



Foto: instalación de la Comisión de Ciencia y Tecnología, 8 de octubre de 2015.

El primer periodo ordinario de sesiones marco una postura clara por cada uno de los grupos parlamentarios al interior del Grupo Parlamentario, entre las prioridades atendidas durante este año legislativo, destacan:

- Mayor presupuesto a la Ciencia y Tecnología del país.
- Mayor cobertura sobre el acceso a las tecnologías de la información para la población, con especial atención en los jóvenes.
- Mayor cobertura de becas para estudiantes, investigadores y académicos.

- Mayor articulación del sector privado, público, académico y social para generar políticas públicas responsables.

- Impulsar, en armonía con el medio ambiente, un desarrollo sostenible que permita innovar en materia tecnológica y a la vez se procure el cuidado del medio ambiente.

En este sentido, respondiendo a una demanda pendiente por parte del sector, modificamos los artículos 40 Bis y 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

El objeto, eliminar el impedimento que tienen los investigadores para participar en actividades que implican su vinculación con proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en relación con terceros, a saber, la conformación de asociaciones estratégicas, alianzas tecnológicas, consorcios, unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, nuevas empresas privadas de base tecnológica, participación como socios, colaboradores o beneficiarios en

COMISIONES LEGISLATIVAS

actividades con fines de lucro y redes regionales de innovación en las cuales se procurará la incorporación de desarrollos tecnológicos e innovaciones realizadas en instituciones y aquellas entidades dedicadas a tareas de ciencia, tecnología e innovación, así como de los investigadores formados en ellos.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El medio ambiente es considerado por muchos, una cuestión relacionada únicamente con los animales, no obstante, es un tema que va mucho más allá. Sus implicaciones directas afectan la calidad de vida de la población en su conjunto, por mencionar algunos casos recientes, las contingencias ambientales en la Megalópolis del país generaron miedo y pánico entre la población ante las recomendaciones del sector salud para no realizar actividades al aire libre, paralizaron la economía, afectaron de forma grave las actividades diarias de miles de capitalinos y conexos, desde escuelas a acciones laborales.

Es de observarse, los temas relativos al medio ambiente no son tan vistosos como los temas económicos o sociales, pero sus consecuencias podrían cobrar la vida de millones de personas.

Tan sólo en 2016, la lista de los riesgos globales la encabezan los temas de medio ambiente, con especial atención a los relativos al cambio climático.

Lo anterior, sin mencionar la escasez de agua, la desertificación de los bosques en el país, la contaminación del aire, la pérdida de la biodiversidad y de especies endémicas, únicas en el mundo, entre otros, son los problemas por los que atraviesa el país en materia de medio ambiente.

Desde el inicio de la legislatura, me propuse como tema prioritario, construir con el sector social, privado y académico, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, una ruta crítica en materia ambiental.

Los diversos sectores participaron de manera activa en la construcción de la ruta de trabajo y han reconocido las ventajas para el crecimiento del país,

así como para garantizar condiciones de vida óptimas para la población.

La problemática ambiental que vivimos los mexicanos no se solucionará con acciones aisladas de cualquier orden de gobierno o sector, ésta, debe incluir bajo consenso una serie de acciones sistemáticas focalizadas con la participación de todos los actores, de ahí la importancia de fomentar la participación.



Foto: reunión de la Comarnat con la ANNAE, 28 de octubre de 2015.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Al momento, en la comisión hemos aprobado 5 dictámenes para proteger los recursos naturales, diversas especies y mejorar los criterios ambientales:

- Protegimos los bosques, ante la depredación de los empresarios por cambiar el uso de suelo en terrenos siniestrados por incendio, aprobamos se niegue el cambio de uso de suelo por al menos 20 años en los bosques que se haya producido un incendio, salvo que sea para restauración del ecosistema.
- Aprobamos multas para quienes con dolo utilicen de forma distinta los terrenos forestales, ya que estos deben utilizarse para fines de aprovechamiento sustentable, observando en todo momento la conservación y preservación para las futuras generaciones.
- Prohibimos la importación de marfil, en cualquiera de sus tipos y derivados, cuando no cumplan con los tratados internacionales de los que México es parte y con la legislación aplicable, ya que el marfil se obtiene de la caza de elefantes en África, dando un trato inhumano al animal y cuya especie se

encuentra amenazada por el ser humano y en peligro de extinción.

- Ahora, será de carácter obligatorio que las autoridades competentes promuevan la incorporación de contenidos ecológicos, desarrollo sustentable, mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, protección del ambiente, conocimientos, valores y competencias, en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud.
- Prohibimos, el aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comercial, de las especies de tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*), tiburón ballena (*Rhincodon typus*), tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*), pez sierra peine (*Squalus pristis*) y pez sierra de estero (*Pristis pectinata*). Sólo se podrá autorizar su captura para actividades de restauración, repoblamiento o de reintroducción de dichas especies en su hábitat natural.

COMISIÓN ESPECIAL DE MINERÍA

Las malas prácticas de la minería en México han ocasionado en las últimas décadas una gran afectación en los ecosistemas, caso como el de grupo México que derramó más de 40 mil metros cúbicos en las aguas del río Sonora, contaminando el río, pozos y dejando afectaciones a la salud de los pobladores, inaccesible el agua potable, una economía paralizada y al desampara a 24 mil personas en 7 municipios, llevan a replantear la actual ley minera.

Por lo que respecta al legislativo, su función destaca por la creación, modificación o derogación del marco jurídico actual, ante ello, los legisladores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados nos hemos comprometido a revisar el marco jurídico vigente, a no permitir más atropellos a nuestros recursos naturales ni afectaciones a la salud de la población.

En consecuencia, fijamos una postura clara, no permitiremos más desastres naturales, ni que sean unos cuantos los que se beneficien con la explotación de los recursos no renovables en México,

COMISIONES LEGISLATIVAS

sin que las riquezas dejen dividendos en pro de la población.

Por ello el 23 de octubre del 2016, los diferentes grupos parlamentarios dimos un voto de confianza para crear la Comisión Especial de Minería en la Cámara de Diputados para revisar la ley minera e impedir ocurran más actos de impunidad en torno al tema minero en el país.



Foto: sesión de instalación de la Comisión Especial de Minería, 23 de octubre de 2016.

GRUPO DE AMISTAD MÉXICO FINLANDIA.

Las relaciones de México son muy importantes, extender puentes de comunicación y trabajo entre las naciones es una enmienda en la que como nación hemos incursionado desde más de 2 siglos.

Nuestro país, quiere posicionarse como una de las naciones con estrechos vínculos, capaz de intercambiar políticas innovadoras a nivel mundial.

Finlandia ha destacado a nivel mundial por impulsar el desarrollo sostenible, puede considerarse una de las naciones con mejor economía mundial, la población tiene uno de los estándares de vida más altos del planeta y el cuidado del medio ambiente no escapa a esta realidad.

Es un orgullo, formar parte de este Grupo de Amistad, estoy seguro se puede aprender mucho en materia de desarrollo sostenible de este país.



Foto: instalación del Grupo de Amistad México-Finlandia

COORDINACIÓN DE DESARROLLO

SUSTENTABLE GPPRD

Al interior del Grupo Parlamentario del PRD, asumí un claro compromiso por construir una visión diferente del manejo y aprovechamiento del medio ambiente y los recursos naturales del país.

Bajo este contexto, en congruencia con mi compromiso y el del Grupo Parlamentario, en un sentido de responsabilidad, se modificó el reglamento interno del grupo para incluir, en las áreas temáticas en las que se organiza el trabajo legislativo en alineación con las problemáticas nacionales: el área de desarrollo sustentable.

Asimismo, establecimos una agenda legislativa con doce iniciativas en materia de desarrollo sustentable para adecuar el marco normativo a la realidad nacional e internacional a fin de garantizar el manejo adecuado de los recursos naturales, protegerlos y garantizar el derecho humano de toda persona a un medio ambiente sano.



AGENDA LEGISLATIVA

El desarrollo sostenible o sustentable² guarda estrecha relación con el derecho de toda persona a un medio ambiente sano, y está definido en el informe Brundtland de 1987 de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU, como "aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"³.

¿Qué es el derecho a un medio ambiente seguro y saludable?

Toda persona, sin distinción de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, tiene derecho a un medio ambiente seguro y saludable, así como a otros derechos humanos fundamentales relacionados a un medio ambiente saludable.

² Si bien existe una clara diferenciación entre desarrollo sustentable y sostenible, ambos conceptos se han utilizado de manera similar para referirse a una misma tema. Por tanto, en el presente escrito se utilizará de manera única la palabra sustentable.

³ Nuestro Futuro Común. Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

¿Qué es el derecho a un medio ambiente seguro y saludable?

Los derechos humanos relacionados al medio ambiente se encuentran establecidos en los tratados básicos de derechos humanos e incluyen:

- ✓ El derecho a un medio ambiente seguro y saludable.
- ✓ El derecho a un alto estándar de salud.
- ✓ El derecho a un desarrollo ecológicamente sustentable.
- ✓ El derecho a un estándar de vida adecuado, incluyendo el acceso a alimentación y agua potable.
- ✓ El derecho de los niños para vivir en un medio ambiente apropiado para su desarrollo físico y mental.
- ✓ El derecho a una participación completa y equitativa de todas las personas en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente, la planificación de desarrollo y decisiones y políticas que afecten a la comunidad a un nivel local, nacional e internacional.
- ✓ El derecho a gozar de condiciones seguras de trabajo, incluyendo garantías para mujeres embarazadas y en lactancia.
- ✓ El derecho a la protección para la no -discriminación en cualquier área.
- ✓ El derecho a la educación e información incluyendo la relacionada con vínculos entre salud y medio ambiente.
- ✓ El derecho a compartir los beneficios del progreso científico.

AGENDA LEGISLATIVA

La agenda en comento, es una serie de acciones estratégicas que, en consenso, estamos impulsando desde la Cámara de Diputados, al momento, hemos dado cumplimiento en un 75% por ciento de la agenda.



Foto: presentación de la agenda legislativa en materia de sustentabilidad. A la izquierda, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, Diputado Francisco Martínez Neri, en el centro, Presidente Nacional del PRD, Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, a la derecha, Coordinador de Desarrollo Sustentable, Diputado Juan Fernando Rubio Quiroz. 23 de febrero 2016.

Los 12 temas de la agenda:

1. Garantizar efectivamente el derecho de toda persona al acceso al agua y su saneamiento y evitar la privatización y la concentración de este recurso vital.
2. Contribuir a mejorar el manejo, la gestión y control de Sustancias Químicas provenientes de la industria petrolera.
3. Expedir una Ley Federal para la Protección y Conservación de Mares y Costas
4. Reformar, actualizar y conservar las Áreas Naturales Protegidas.
5. Incluir en la legislación, mejoras a la evaluación del impacto ambiental.
6. Incluir reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
7. Incluir reformas para modificar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
8. Incluir reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
9. La actualización del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

AGENDA LEGISLATIVA

10. Modificar el estatus de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para darle un carácter de órgano autónomo.



Foto: presentación de la agenda legislativa en materia de sustentabilidad GPPRD, propuesta por el Coordinador de Desarrollo Sustentable, Diputado Juan Fernando Rubio Quiroz. Presentes: Senadora Luz María Beristain Navarrete; Secretaría de Gobierno y Enlace Legislativo CEN-PRD, Verónica Juárez Piña; Secretaría de Sustentabilidad CEN-PRD, Adriana Díaz Contreras; integrantes del Colegio de Biólogos de México A.C; Colegio Nacional de Geólogos, A.C; Colegio Nacional de Arquitectos, A.C; Colegio Nacional de Ingenieros, A.C; Colegio Nacional de Ingenieros, A.C; Colegio Nacional de Ingenieros, A.C; Químicos Civiles Arquitectos, A.C; Colegio de Ingenieros Ambientalistas, A.C; Unidad Nacional de Asociaciones de Ingenieros, A. C; Consejo Nacional de Industriales Ecologistas, A.C., entre otros.

11. Reformas a la Ley General de Cambio Climático, para darle carácter obligatorio a la verificación a la tercera parte en las acciones de Adaptación y Mitigación.

12. La creación del marco normativo obligatorio federal para la implementación de la Educación ambiental.

Avances de la Agenda Legislativa en materia de Sustentabilidad

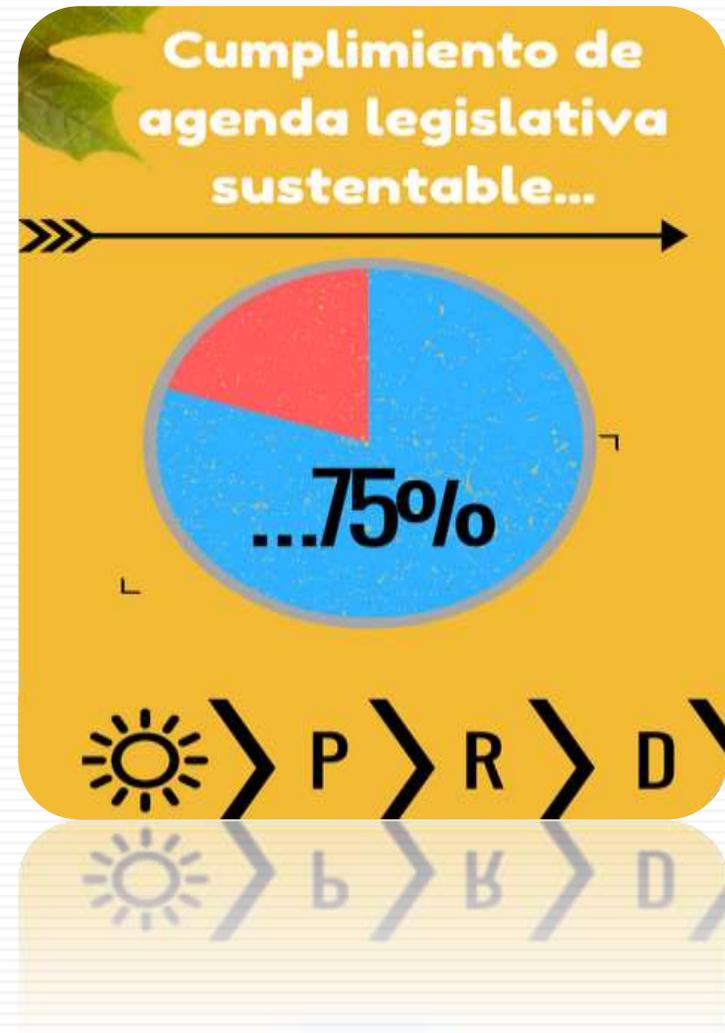
A la fecha, se han atendido 9 de los 12 temas propuestos en la agenda (véase tabla 1) para el primer año legislativo; se han aprobado 8 puntos de acuerdo en las distintas materias del área de desarrollo sustentable y se están tratando las iniciativas con los distintos grupos parlamentarios para su aprobación, bajo reserva del dictamen de las comisiones.

De las 9 comisiones que observa la Coordinación de Desarrollo Sustentable, se tiene el siguiente balance: se ingresaron un total de 13 iniciativas; 8 de ellas fueron remitidas a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 4 a la Comisión de Desarrollo Rural; 1 a la Comisión de la Reforma Agraria y; a la comisión de puntos constitucionales.

AGENDA LEGISLATIVA

Por otra parte, se presentaron 14 puntos de acuerdo; 2 han sido aprobados; 2 desechados; 3 retirados y; 7 aún quedan pendientes. Asimismo, han sido presentados 3 puntos de acuerdo de urgente u obvia resolución en materia de la coordinación y los tres fueron aprobados. Finalmente durante la Comisión Permanente los diferentes diputados del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, han presentado 19 puntos de acuerdo relativos a los temas de la Coordinación de Desarrollo Sustentable; 6 han sido aprobados; 12 están pendientes y; sólo 1 fue desechado.

En resumen, se puede constatar un avance del 75% de la agenda legislativa presentada por el área de desarrollo sustentable para el primer año, los otros temas pendientes se han adecuado por razones de la coyuntura política que demandaba atención a otros temas como el caso de Tajamar, la Contingencia Ambiental, entre otros.



AGENDA LEGISLATIVA

Tabla 1. Agenda del GPPRD y temas atendidos por medio de iniciativas y/o puntos de acuerdo.

Propuesta de Agenda	Iniciativa con que se atendió	Punto de Acuerdo con que se atendió
<p>1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Federación a efecto de garantizar efectivamente el derecho al acceso al agua y su saneamiento y evitar la privatización y la concentración de este recurso vital. NO permitiremos la privatización del Agua, bajo ninguna circunstancia.</p>	<p>Se atendió con puntos de acuerdo y está en puerta una iniciativa para expedir la Ley General de Aguas</p>	<p>Se presentaron tres Puntos de Acuerdos en la materia. La finalidad es, exhortar a la Comisión Nacional del Agua y a los Sistemas operados de Agua en los estados, a fin de garantizar el acceso, la cantidad y la calidad de agua que reciben los habitantes del país, para dar cumplimiento al artículo 4o Constitucional. De igual forma, para la reprogramación del corte de suministro de agua potable, con motivo del primer operativo de mantenimiento del Sistema Cutzamala y finalmente, para solicitar a la CONAGUA, respete el monto de los recursos aprobados por esta Soberanía en el PEF 2016, para los programas de agua potable y saneamiento que ejecutan las Entidades Federativas.</p>
<p>2. La expedición de la Ley General para la Gestión Integral y Control de las Sustancias Químicas</p>	<p>Se atendió con puntos de acuerdo</p>	<p>Se presentaron dos puntos de acuerdo para que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice investigaciones y estudios a fin de evaluar y reparar el daño por sustancias químicas peligrosas para la salud humana y el ambiente, resultado de la explosión e incendio ocurrido en el complejo petroquímico de "Pajaritos" en el Municipio de Coatzacoalcos Veracruz. Asimismo, a establecer de inmediato un comité técnico multisectorial en el área que permita lograr la reducción y eliminación de fuentes industriales generadoras de compuestos orgánicos persistentes, como dioxinas y furanos, así como otras sustancias químicas.</p>

AGENDA LEGISLATIVA

<p>3. La expedición de la Ley Federal para la Protección y Conservación de Mares y Costas</p>	<p>No se ha presentado.</p>	<p>No se ha presentado.</p>
<p>4. Reformas para regular las Áreas Naturales protegidas</p>	<p>Se atendió con puntos de acuerdo</p>	<p>Se presentó un Punto de Acuerdo para que el Ejecutivo Federal informe de sobre los avances del cumplimiento de la Recomendación General número 26 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos "sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos".</p>
<p>5. Reformas para consolidar y dar rigor al proceso de la evaluación del impacto ambiental</p>	<p>Se han ingresado dos iniciativas. La primera, para incluir la Evaluación Ambiental Estratégica como un proceso mediante el cual se incorpora el análisis y la evaluación de la dimensión ambiental, en la formulación de los programas de la administración pública federal, así como de sus modificaciones y; la segunda, para establecer que en la formulación de los programas sectoriales y especiales, el gobierno federal aplicará la evaluación estratégica de impacto ambiental, que garantice la inclusión de las consideraciones ambientales, sociales, culturales de las obras y proyectos programados.</p>	<p>Se atendió por medio de iniciativa</p>

AGENDA LEGISLATIVA

<p>6. Una reforma integral a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable a efecto de incorporar la visión de cuenca en la gestión forestal y fortalecer los mecanismos sociales y naturales para la captura de carbono.</p>	<p>No se ha presentado</p>	<p>No se ha presentado</p>
<p>7. Reformas para modificar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p>	<p>Se presentó iniciativa para Incluir los conceptos de "Daño grave al medio ambiente" y "Daño irreversible al medio ambiente". Incrementar las sanciones económicas cuando se consideren como daño grave o irreversible al medio ambiente.</p>	<p>Se atendió por medio de iniciativa</p>
<p>8. Reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	<p>Se presentaron inicialmente dos iniciativas en la materia con temas afines y con proponentes distintos por parte del propio Grupo Parlamentario, no obstante, en aras de facilitar la aprobación de la iniciativa se presentó una tercera en la que se incluyen los dos proponentes iniciales, la cual tiene como finalidad de facultar a la Federación para expedir reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones jurídicas para regular el manejo de residuos provenientes del Sector Hidrocarburos y de caminos o puentes federales.</p>	<p>Se atendió por medio de iniciativa</p>

AGENDA LEGISLATIVA

<p>9. La actualización del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.</p>	<p>Se atendió por medio de punto de acuerdo</p>	<p>Se atendió de forma parcial a través de un Punto de Acuerdo para que el Ejecutivo Federal informe de sobre los avances del cumplimiento de la Recomendación General número 26 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos "sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos".</p>
<p>10. Modificar el estatus de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para darle un carácter de órgano autónomo.</p>	<p>No se ha presentado.</p>	<p>No se ha presentado.</p>
<p>11. Reformas a la Ley General de Cambio Climático, para darle carácter obligatorio a la verificación a la tercera parte en las acciones de Adaptación y Mitigación.</p>	<p>Se atendió por medio de punto de acuerdo</p>	<p>Se atendió mediante Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que realicen todas las medidas posibles para transitar a energías renovables y limpias para cumplir con los compromisos de reducir emisiones de CO2</p>
<p>12. La creación del marco normativo obligatorio federal para la implementación de la Educación ambiental.</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de fomentar la correcta formación de las niñas y los niños como individuos respetuosos de la sociedad, la patria y el medio ambiente. El Estado incluirá en los planes y programas de educación básica, la educación ambiental y sustentable como obligatoria.</p>	<p>Se atendió por medio de Iniciativa</p>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

Anualmente, la Federación a través de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión tiene la facultad exclusiva de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación. El presupuesto determina los montos y los rubros en que se gastarán los ingresos de la federación en planes, programas, dependencias del gobierno, etcétera, ahí se definen los bienes y servicios, con base en resultados esperados del ejercicio del gasto público en beneficio para la población.

En el presupuesto se incluyen todos los sectores que atiende el gobierno; es decir, el sector social, ambiental, educación, económico, de seguridad pública, defensa nacional, campo, tecnológico, energía, etcétera.



Foto: entrega del Paquete Económico 2016, en el centro, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Diputado Jesús de Zambrano Grijalva y Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación debe ser entregado por el Ejecutivo Federación es entregado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Las diputadas y los diputados, tenemos la obligación de aprobar un presupuesto responsable, de adecuar el mismo, a las prioridades del país, esta facultad es exclusiva de la Cámara de Diputados, sin intervención de los poderes de la unión, pero siempre, con la participación consiente de las autoridades estatales, municipales, delegacionales, el sector social, académico y privado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

3 ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS



Los espacios públicos son una parte necesaria de convivencia y recreación de las personas, ese espacio donde la gente confluye, se encuentra e intercambia experiencias.

El abandono o mantenimiento de los espacios públicos impacta de forma significativa en las personas, sea en detrimento o mejora de su calidad de vida, por eso; gestione los apoyos necesarios para rehabilitar tres parques públicos.

9 ESPACIOS DEPORTIVOS



El deporte es considerado una actividad que permite el desarrollo del tejido social, la estrecha relación entre los miembros de la sociedad y aleja a los jóvenes y, al público en general, de las adiciones, dotando de beneficios a la salud y convivencia a quienes se dedican a esta práctica.

Preocuparse por el desarrollo de las y los jóvenes es una cuestión necesaria de la actividad de cualquier representante popular, por eso, escuche y gestione las acciones necesarias para construir 3 gimnasios, 4 salas de usos múltiples y 2 canchas de usos múltiples con techumbre.



1ER FESTIVAL CULTURAL DE SAN DAMIÁN TEXÓLOC

18 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social, donde están manifiestas las artes y las letras, los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Las manifestaciones de la cultura son necesarias para mantener el arraigo e identificación del ser humano, De este modo, coadyuve con recursos para organizar el Primer Festival Cultural del municipio de San Damián Texóloc, en el estado de Tlaxcala.

La infraestructura brinda los servicios básicos para el desarrollo de las actividades de la población, su crecimiento y mejores condiciones de vida.

Es obligación de los gobiernos, contar cuando mínimo la infraestructura básica para servicios públicos.

Los servicios básicos como el agua potable, el drenaje, el alcantarillado y la electrificación no deben faltar.

Por ello, gestione recursos para realizar 18 obras de infraestructura en municipios de alta marginalidad.



ACCIONES SOCIALES



Feria de Salud

Abasto popular

Recuperación de espacios públicos

Manejo de basura

1er Festival Cultural

Espacios Deportivos

Reforestación de Tlatelolco

ACCIONES SOCIALES

Jornadas de Abasto Popular



**6 mil
BENEFICIADOS**



En apoyo a la economía familiar, organicé más de 25 jornadas de abasto popular para hacer llegar a los más necesitados, productos de la canasta básica a precios muy accesibles

Feria de la Salud



**2 mil
BENEFICIADOS**



En apoyo a la Salud, organicé la primer feria de la Salud para población flotante que por falta de tiempo no puede acudir al médico. Acercamos los servicios de salud hasta las zonas de tránsito.

ACCIONES SOCIALES

Donación de contenedores



**CONTENEDORES
DE BASURA** ☀

En apoyo a Tlatelolco, doné 60 contenedores para resolver el problema de disposición de residuos y en coordinación con autoridades de la Delegación Cuauhtémoc, establecí una ruta de recolección.

Reforestación



**1,500
ÁRBOLES SEMBRADOS** ☀

A petición de la ciudadanía y con la participación de niñas, niños y jóvenes, reforestamos la zona habitacional de Tlatelolco, Ciudad de México.

ACCIONES SOCIALES

Rescate de espacios públicos



Espacios PÚBLICOS 

En beneficio de nuestras y nuestros jóvenes, gestioné el uso exclusivo de espacios deportivos para estas actividades. Dije: No a las adicciones, sí al deporte!

Aparatos ortopédicos



100 
APARATOS ORTOPÉDICOS

Las necesidades de la población y a petición de la fundación PRODIANA, doné 100 aparatos ortopédicos a la fundación para ser repartidos entre quienes más lo necesitan.

ACCIONES SOCIALES

Casas de Gestión






 Los Diputados Federales
 Cristina Ismene Gaytán Hernández
 y Fernando Rubio Quintos
 le invitan a la inauguración de su
 Módulo de Atención Ciudadana
 ubicada en Tehuacanpoc 77 Cal. Roma Sur
 Deleg. Cuauhtémoc
 el miércoles 18 de Diciembre de 2015
 a las 14:00 Hrs.



CASAS DE GESTIÓN

Para beneficiar a más personas, cuento con dos Casas de Gestión, una en apoyo a mi amiga y Diputada Federal, Cristina Ismene Gaytán, ubicado en la Colonia Roma Sur y otra propia ubicada en la Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

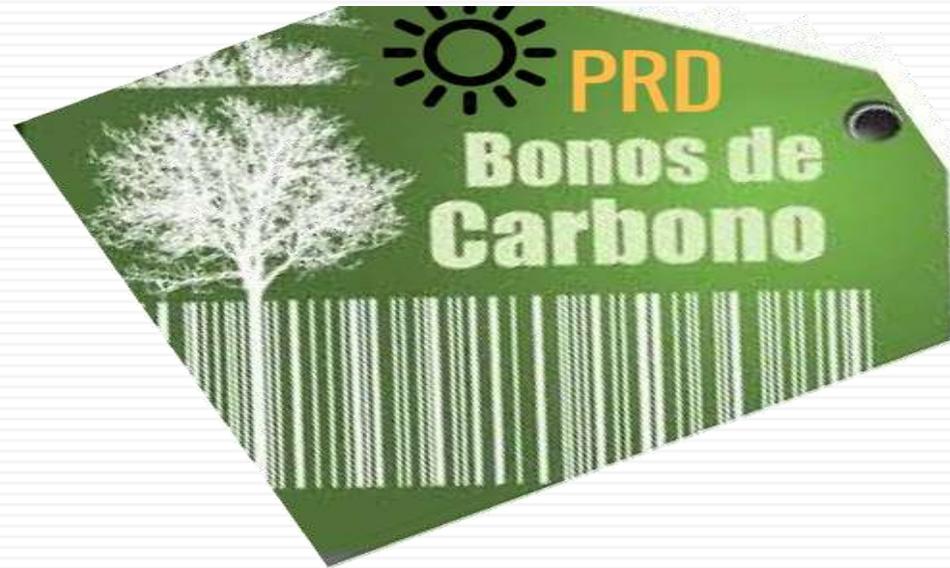
Tradiciones



SONRISAS LARGAS

La niñez es el presente y futuro de México, su felicidad está en nuestras manos para hacer de México, un país mejor. Lleno de personas con alto sentido de amor hacia sus tradiciones. Por eso, organizamos una colecta de juguetes en el día de los reyes magos y celebramos el día de la Candelaria, el día de todos los santos y fieles difuntos (Día de Muertos), entre otros.

UN GRAN LOGRO DEL PRD



MODIFICAMOS LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, A PARTIR DE 2017, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CREARÁ EL PRIMER MERCADO DE BONOS DE CARBONO.

GRACIAS AL PRD, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAN A RECIBIR PROYECTOS AMBIENTALES SIN NINGÚN CARGO EXTRA PARA LA FEDERACIÓN.

EL ACUERDO DE PARÍS ES PRIORIDAD, YA DIMOS LA PRIMERA GRAN ACCIÓN PARA CUMPLIRLO.

EL MERCADO DE BONOS DE CARBONO ES NUESTRA GRAN RESULTADO

Agradecimiento

A un año de trabajo legislativo, estoy cumpliendo. Mi agenda legislativa lleva un avance del 75%. En el aspecto social, he obtenido grandes resultados.

No me queda más que agradecer a todas y todos los que junto conmigo creen que con buenas acciones se pueden lograr grandes resultados.

Un especial agradecimiento a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación, por el reconocimiento de mí lucha incansable en favor del medio ambiente.

No obstante, aún me falta mucho por hacer, estoy cumpliendo y voy por más.

¡Es por ti, es por un México Sustentable!

¡Muchas Gracias!



Informe de actividades 2015-2016

JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ
DIPUTADO FEDERAL

"BUENAS ACCIONES DAN GRANDES RESULTADOS"

